

Migración agrícola interna: experiencias, desafíos y propuestas

CASOS DE GUERRERO, OAXACA, MORELOS Y VERACRUZ

INFORME EJECUTIVO





PROYECTO AMBULANTES

INFORME EJECUTIVO

Migración agrícola interna: experiencias, desafíos y propuestas CASOS DE GUERRERO, OAXACA, MORELOS Y VERACRUZ

PRIMERA EDICIÓN

Octubre 2025

PUBLICADO POR:

Centro de Acompañamiento a Migrantes, A.C. (CAMINOS)

Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG)

Fomento Cultural y Educativo, A.C.

International Research & Exchanges Board (IREX)

DISEÑO E ILUSTRACIONES

Patricia Gasca

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
Migración interna ante la falta de oportunidades	6
La realidad de las personas jornaleras agrícolas	9
Las cifras	9
Condiciones estructurales adversas	12
La legislación que no se cumple	17
Afectaciones o impactos en las comunidades jornaleras agrícolas	18
Búsqueda de soluciones	20
OAXACA. Cierre de las Escuelas Migrantes y alternativas educativas	22
MORELOS. Las comunidades asentadas: Caso La Joya, Ayala	29
GUERRERO. Familias jornaleras: Barreras para el acceso a la justicia	31
VERACRUZ. Vinculación del consumo de sustancias a partir de la labor jornalera y análisis costo-beneficio del trabajo agrícola migrante	37
Otros aprendizajes	45
Recomendaciones	46
¿Qué puedes hacer tú?	50
Sobre el Proyecto Ambulantes	52



RESUMEN EJECUTIVO

Una larga historia de desigualdad estructural, discriminación étnico-racial, exclusión territorial y precarización laboral que afecta a más de 2.34 millones de mexicanas y mexicanos.

Las personas jornaleras agrícolas migrantes internas configuran una de las columnas vertebrales del sistema agroalimentario en México y el mundo. Sin embargo, sus vidas, recorridos y condiciones de trabajo continúan siendo invisibilizados y marginados de los procesos de toma de decisiones públicas.

Esta invisibilidad responde a una larga historia de desigualdad estructural, discriminación étnico-racial, exclusión territorial y precarización laboral que afecta a más de 2.34 millones de mexicanas y mexicanos.

Frente a esta realidad, el Proyecto Ambulantes, desarrolló investigaciones participativas en comunidades de origen, cuyas temáticas corresponden a aquellas identificadas por las propias comunidades como problemáticas de mayor relevancia en cada geografía y que se encuentran vinculadas estrechamente con la experiencia de movilidad laboral agrícola interna.



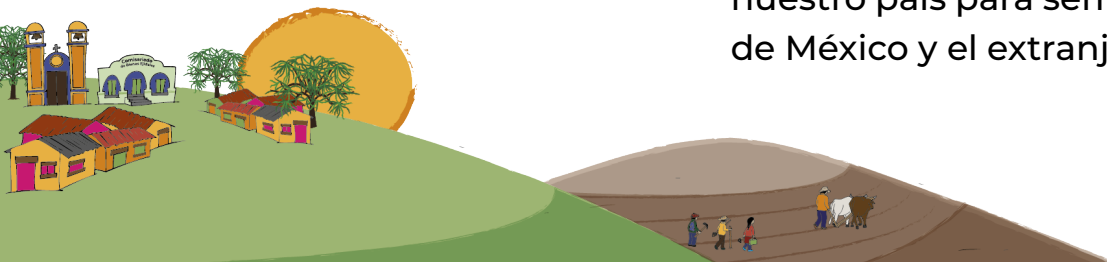
**...dignificar
las voces,
trayectorias
y luchas
de las personas
jornaleras agrícolas
migrantes internas...**

Las investigaciones vislumbran particularidades y nuevos fenómenos que las comunidades jornaleras enfrentan, abarcando temáticas como:

- a. La imperante necesidad de intervención por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer la implementación de la ley.
- b. Las barreras que obstaculizan el acceso a la justicia de las personas jornaleras agrícolas.
- c. Las limitaciones para una atención integral con perspectiva de género, de derechos humanos, intercultural, así como de los derechos de la niñez.
- d. Alternativas y estrategias que las mismas comunidades y familias jornaleras están impulsando para lograr condiciones de vida más dignas para las y los jornaleros.

El presente Informe tiene como propósito central fomentar la comprensión y visibilización, así como dignificar las voces, trayectorias y luchas de las personas jornaleras agrícolas migrantes internas entre personas que se desempeñan primordialmente en los sectores académico, gubernamental y de la sociedad civil.

También busca ser un instrumento que permita un primer acercamiento por parte de las personas consumidoras de productos agrícolas a las realidades de las personas que migran dentro de nuestro país para sembrar, cultivar y cosechar los alimentos que llegan diariamente a los hogares de México y el extranjero.



MIGRACIÓN INTERNA ANTE LA FALTA DE OPORTUNIDADES

México es una nación multicultural con fuertes contrastes socioeconómicos y ambientales. El 51% de la superficie nacional se encuentra custodiada por ejidos y comunidades agrarias.¹ Los cinco estados con mayor diversidad biológica: Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Veracruz y Guerrero, son también los que integran la mitad de los ejidos y comunidades indígenas del país.²

En estos estados, la siembra para autoconsumo y venta de sus excedentes es la actividad campesina comunitaria predominante y aún es la base de la sostenibilidad para muchos pueblos originarios de México. Aunque esta producción tiende a ser de alta calidad y variedad, también es de baja producción comparada con la agroindustrial.

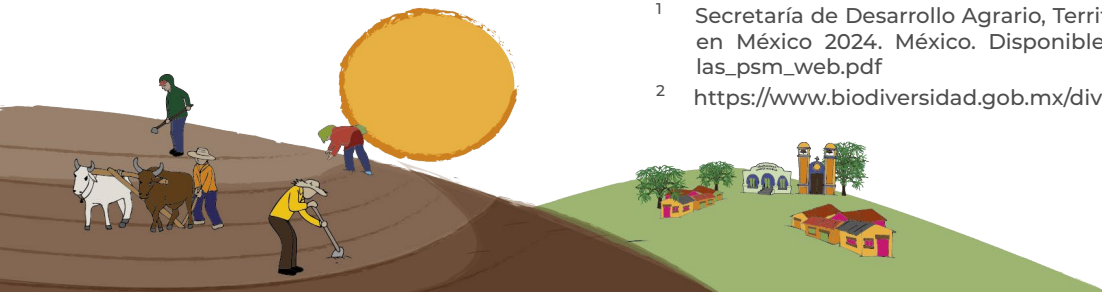
Es importante destacar que la producción agrícola tradicional de estas comunidades se encuentra afectada por fenómenos relacionados con el cambio climático.

Si bien esta actividad provee de un sustento básico a las familias de las comunidades rurales de estos estados, no resulta una fuente de ingresos para la creación de un patrimonio familiar, enfrentar urgencias o incurrir en gastos mayores de vivienda, salud, educación o acceso a la justicia.



¹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2024). Atlas de la propiedad social de la tierra en México 2024. México. Disponible en: http://www.ran.gob.mx/ran/images/stories/atlas/2024/atlas_psm_web.pdf

² <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/que-es>



Con toda su riqueza biocultural, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz siguen encabezando la lista de estados con mayor índice de marginación³ y migración, así como altos índices de población jornalera.⁴

Dentro del sistema de producción agrícola, son jornaleras aquellas personas trabajadoras del campo que se emplean de manera intermitente en las actividades manuales que se requieren en la producción, desde la siembra hasta la cosecha de los productos.

La creciente actividad agroindustrial en los estados del norte, noroeste y centro-bajío del país clama por mano de obra para trabajos temporales de alto rendimiento físico, en un sistema de producción tan tecnificado y eficiente, como laboralmente injusto y ecológicamente insostenible.

La labor jornalera no es para cualquiera. Pocas personas, como el campesinado perteneciente a pueblos originarios, tienen las competencias suficientes para labrar las serranías en empinadas laderas y soportar la rudeza de las condiciones laborales exigidas por las empresas de producción intensiva de alimentos. Sin embargo, en la mayoría de los casos se sigue contratando y pagando como trabajo “no calificado”.

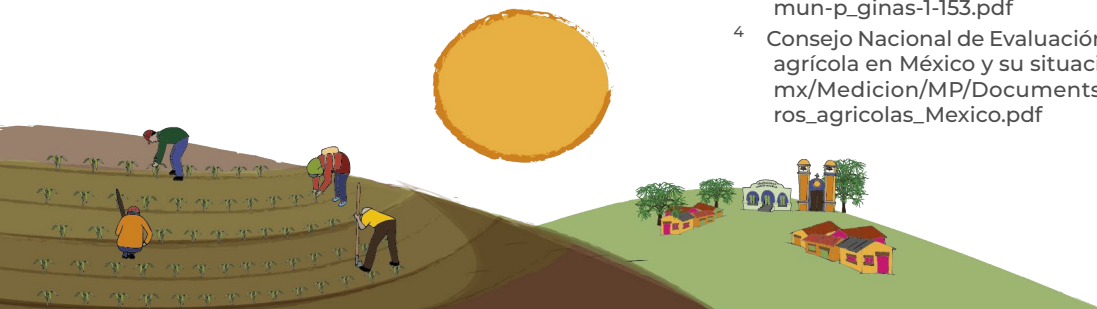
³ Consejo Nacional de Población (2023), Índices de Marginación 2020. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/848423/Indices_Coleccion_280623_entymun-p_ginas-1-153.pdf

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2024). La población jornalera agrícola en México y su situación de pobreza. México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/contribucion_estrategias_pobreza/Analisis_pobreza_jornaleros_agricolas_Mexico.pdf



En la sierra sabemos sobrevivir, nadie se va a morir de hambre aunque solo haya un taco de jehuite con sal. Pero el dinero siempre hace falta. Y aquí no hay. Se ocupa salir a buscarlo.

Dicho popular entre habitantes de la sierra norte de Veracruz y la Huasteca de México.



Para las familias indígenas de regiones marginadas las duras condiciones del trabajo en la agroindustria a cambio de muy bajos sueldos aún representan una opción ante la falta de oportunidades de empleo y obtención de ingresos en sus comunidades de origen para poder costear necesidades básicas como construir una vivienda, acceder a servicios educativos o afrontar emergencias médicas, así como cumplir con obligaciones comunitarias.

Aunque arriesgada, esta migración sigue siendo conveniente para estas comunidades porque no hay en sus territorios otras opciones de empleo o ingreso que les permitan obtener el indispensable complemento a su economía sin desvincularse de su territorio por tiempo indefinido.

Las personas jornaleras ocupan el estrato más bajo del mercado de trabajo agrícola; ellas desempeñan su labor en el sector agrícola a cambio de un salario, que puede ser por jornada, por tarea, a destajo o una combinación de ellas, dependiendo de los tiempos y tipos del cultivo.⁵



⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2025). "Estudio sobre la población jornalera agrícola en México". México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Estudio_PJA.pdf



LA REALIDAD DE LAS PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS

Las cifras

En abril de 2025, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó el “Estudio sobre la población jornalera agrícola en México”,⁶ el cual cuenta con las cifras más recientes sobre la realidad de las personas jornaleras. Este estudio no solo compila estadísticas sobre las personas jornaleras, sino que ofrece una obligada actualización de datos sobre este sector esencial para la seguridad alimentaria de México y del que existe escasa información oficial. Esta sección retoma algunas de las cifras más importantes incluidas en el reporte de CONEVAL.

En el país hay 2.34 millones de personas jornaleras agrícolas; 73% de ellas vive en localidades rurales, y suelen concentrarse ofreciendo su mano de obra en regiones con un alto volumen de producción de cultivos intensivos.

El 40.4% de la población jornalera se encuentra en condición de pobreza moderada y el 20% en pobreza extrema. Esto significa que 6 de cada 10 personas jornaleras agrícolas viven en situación de pobreza, 24.18 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.



6 de cada 10 personas jornaleras agrícolas viven en situación de **pobreza**.



2.34 millones de mexicanos trabajan en los campos de México para que tengamos alimentos todos los días en nuestra mesa.



⁶ Ídem.

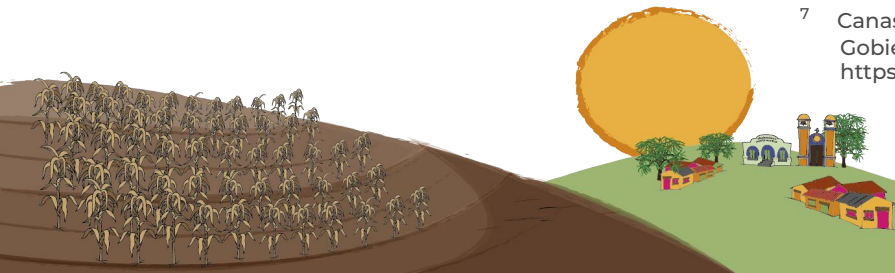
Cerca del 24.47% de la población jornalera se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, es decir, que sus ingresos mensuales no son suficientes para adquirir la canasta alimentaria.⁷

Cabe destacar que las mujeres jornaleras agrícolas, que representan el 12.79% de la población jornalera, enfrentan desigualdades de género en la percepción salarial. En general, los hombres jornaleros ganan 4% más que las mujeres jornaleras, pero la brecha es aún mayor en la población indígena:

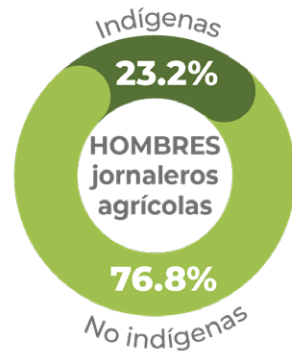
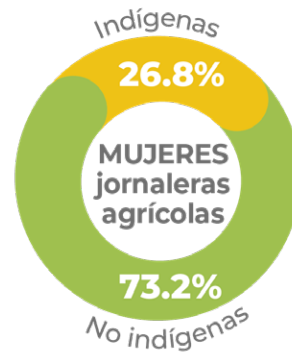
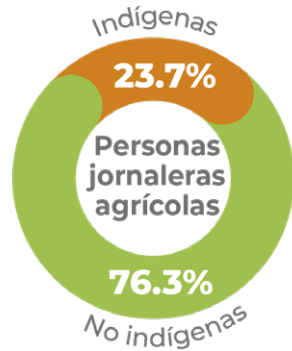
Las mujeres indígenas jornaleras agrícolas perciben un salario promedio 7.63% más bajo que el de los hombres indígenas jornaleros.



Adicionalmente, las mujeres jornaleras enfrentan otras condiciones de discriminación y violencia vinculadas a su género, como incidentes frecuentes de violencia y acoso sexual.



⁷ Canasta alimentaria básica se refiere a un grupo de productos que deben aportar los mínimos para la nutrición esencial de un individuo adulto. Gobierno de México (2019). "La canasta básica ¿qué es y para qué sirve?". México. Disponible en: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-canasta-basica-que-es-y-para-que-sirve-189256>



Se estima que 554,000 personas jornaleras agrícolas son indígenas, lo que representa el 23.7 % del total de personas jornaleras en México. De la totalidad de mujeres jornaleras en el país, el 26.8% son indígenas; este porcentaje es del 23.2% en el caso de los hombres jornaleros.

Las personas indígenas jornaleras agrícolas enfrentan condiciones de especial precariedad: 67.4% de los hombres y 18.2% de las mujeres provienen de localidades con alto y muy alto grado de marginación,⁸ donde la oferta laboral y educativa es muy limitada.

Por otra parte, se identifica que las personas indígenas jornaleras agrícolas experimentan un menor bienestar económico en comparación con el resto de la población en México, ya que el 41.07% presenta ingresos inferiores al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Se estima que las **personas jornaleras agrícolas indígenas perciben un salario 16% menor** que el resto de las personas jornaleras agrícolas.



⁸ Secretaría de Desarrollo Social (2011). Pobreza, migración y capacidades básicas en la población jornalera agrícola en México. Resultados de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas 2009. México. Disponible en: <https://www.inec.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/sedesol-2009-pobreza-migracion-y-capacidades.pdf>

Condiciones estructurales adversas

La histórica debilidad de acciones para la inclusión social de estas comunidades y la pérdida de sus recursos, así como las barreras sistémicas que se manifiestan en múltiples formas como el racismo, la dificultad para acceder a servicios básicos o su diferenciada posición para hacer frente a proyectos ajenos a su identidad o la amenaza de la delincuencia organizada, los coloca en una condición de mayor vulnerabilidad para poder exigir y hacer valer sus derechos.

Las personas jornaleras agrícolas de contextos rurales e indígenas además enfrentan grandes obstáculos estructurales de manera sistemática, como: ⁹

Las personas jornaleras agrícolas de contextos rurales e indígenas enfrentan grandes obstáculos estructurales de manera sistemática.

a. La dificultad para acceder a servicios educativos de calidad en condiciones de alto rezago y deserción escolar, así como sistemas administrativos complejos para la inscripción y recepción de los documentos y apoyos escolares.

b. Atención muy limitada y principalmente enfocada a la atención del dolor de las unidades médicas rurales, así como escasa atención adecuada para emergencias y enfermedades crónicas.

c. Obstáculos para el acceso a seguridad social y a prestaciones sociales que complican que los esfuerzos de responsabilidad social empresarial se concreten.

⁹ CONEVAL, 2025.



d. Barreras en el lenguaje e ingresos muy bajos para costear los gastos que permitan iniciar procedimientos institucionales para exigir sus derechos ante autoridades administrativas y judiciales.

e. Alta inseguridad alimentaria, pues a menudo limitan su dieta para cubrir otras necesidades urgentes.¹⁰

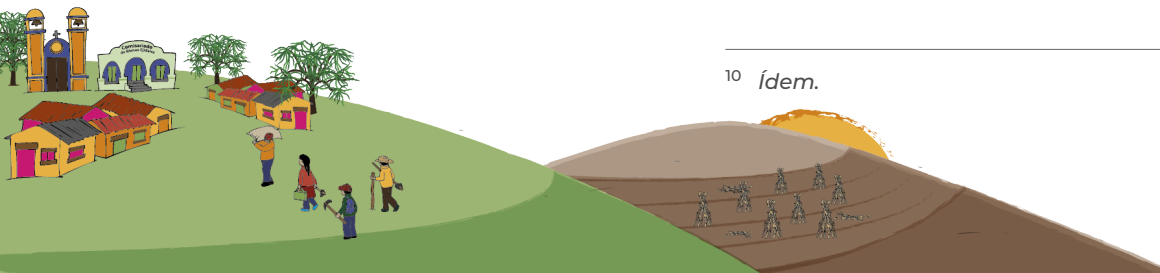
Las personas jornaleras se encuentran en una posición en la que cuentan con pocas opciones para acceder a oportunidades laborales y de generación de ingresos en sus comunidades, obligándoles a migrar y a aceptar condiciones de trabajo y de vida que no cumplen con los estándares legales mínimos.

La realidad jornalera desde los territorios

Con la finalidad de conocer más sobre los factores que inciden en las condiciones de marginación de las comunidades jornaleras agrícolas e impulsar acciones para mejorarlas desde los territorios, una alianza de organizaciones de la sociedad civil conformada por Caminos Centro de Acompañamiento a Migrantes A.C., Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG), Fomento Cultural y Educativo, con el apoyo de International Research & Exchanges Board (IREX), desde 2021 ha desarrollado el Proyecto Ambulantes.

Las personas jornaleras cuentan con pocas opciones para acceder a oportunidades laborales y de generación de ingresos en sus comunidades, obligándoles a migrar....

¹⁰ Ídem.



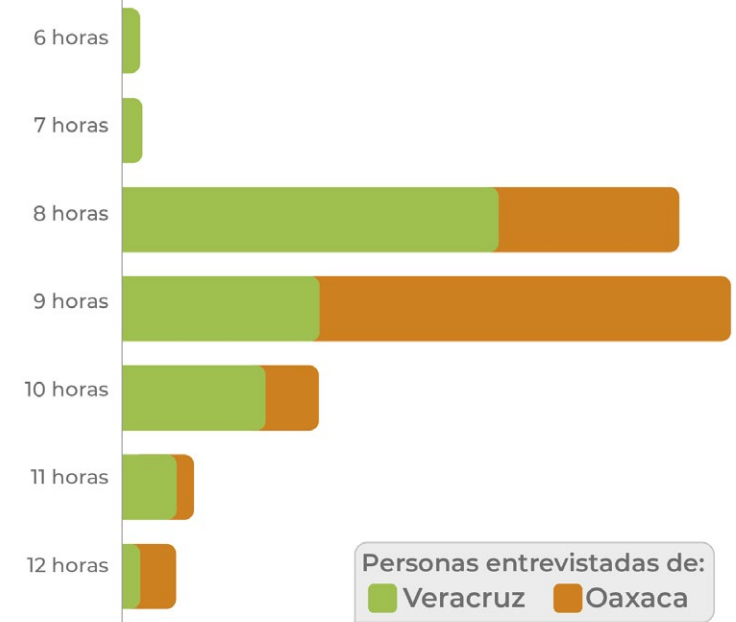
Ambulantes ha permitido obtener información de primera mano de un sector de la sociedad del que existen escasos datos y cuya movilidad dificulta los esfuerzos para obtener dichas referencias.

Datos obtenidos en la primera fase del proyecto, entre 2021 y 2022, por medio de encuestas realizadas a personas jornaleras agrícolas migrantes internas de Oaxaca y Veracruz, ya revelaban con detalle las desfavorables condiciones laborales y situaciones de violación de derechos.

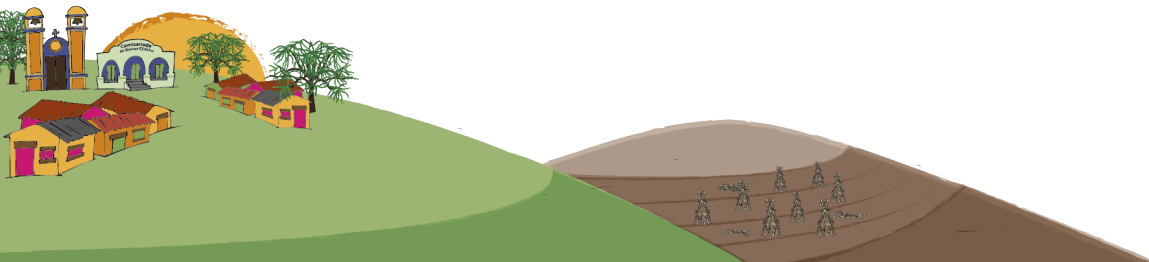
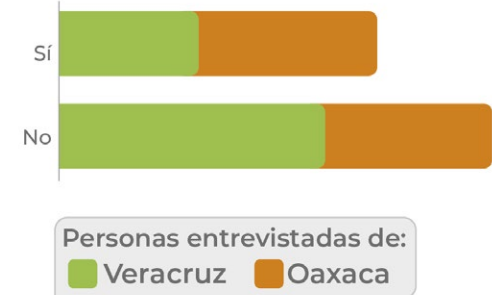
En la segunda fase del proyecto, se replicó el ejercicio en Guerrero y Morelos durante 2024, y cuyos resultados corroboraron que estas condiciones persisten y que no se trata de hechos aislados, sino de un patrón que afecta a millones de personas.

Los hallazgos de las investigaciones realizadas en ambos periodos se concentran en una herramienta digital que incluye un mapa y un panel interactivos, los cuales permiten explorar y consultar los datos de manera gráfica, realizar análisis comparativos por regiones y por años, y así comprender más profundamente las realidades que revelan las investigaciones. La plataforma está disponible en www.proyectoambulantes.mx.

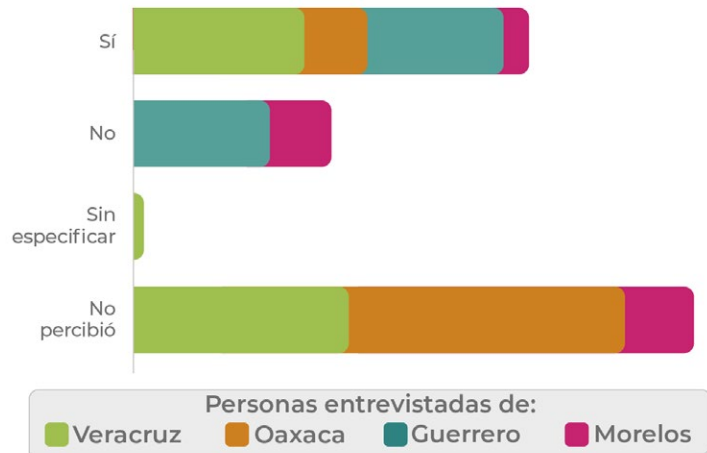
JORNADA DE TRABAJO



PAGO DE HORAS EXTRA



VIOLENCIA LABORAL

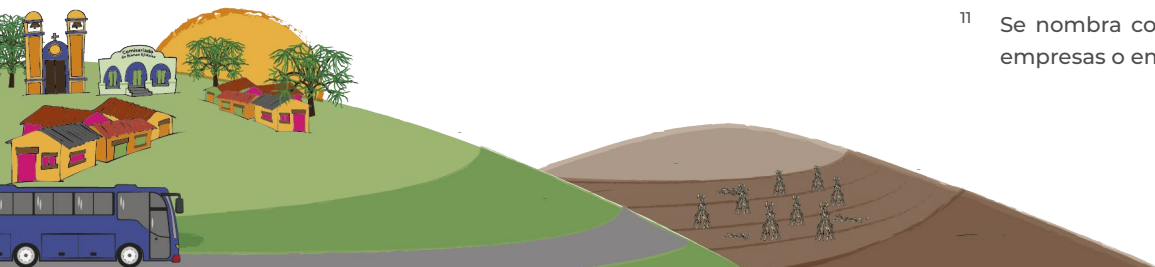


A partir de la investigación se han encontrado de manera consistente diversas condiciones que son normalizadas y se consideran parte del trato laboral cotidiano, incluso se han reportado prácticas extremas como la criminalización de personas jornaleras o de las personas que se atreven a denunciar.

Se han documentado también casos en el que empresas, empleadores o contratistas¹¹ también recurren a prácticas que agudizan las ya de por sí adversas condiciones de las personas trabajadoras agrícolas, por ejemplo:

- **Amenazas, regaños, intimidación y suspensiones:** Especialmente cuando se exige a las personas jornaleras agrícolas guardar silencio en caso de abusos cometidos durante la realización de su trabajo, como cuando no “cortan” los productos como sus supervisores se los indican, o si trabajan “lento” o descansan durante su trabajo, entre otros. Estas situaciones derivan en amenazas o intimidaciones como “regresarlos/as a sus comunidades de origen”, lo que implica para las personas jornaleras perder su fuente de ingreso y la inversión realizada para migrar; mientras que las suspensiones y regaños implican “descansarlos/as” un par de días, es decir, impedir que puedan desempeñar su empleo y sin derecho a percibir su pago.

¹¹ Se nombra contratistas a las personas intermediarias en el proceso de contratación que representan de manera informal a las empresas o empleadores.



- **Abuso de poder en una relación asimétrica:**

Se han registrado casos en los que las empresas o empleadores se aprovechan de la situación desfavorable o la necesidad de las personas jornaleras agrícolas para imponer condiciones que violan sus derechos. Por ejemplo, el hecho de que las comunidades indígenas no tengan dominio de la lengua española, hablada o escrita, es usado como pretexto por el contratista o cualquier representante del empleador para no cumplir con la obligación legal de explicar y entregar un contrato laboral.

Falta de apoyo institucional: Se ha reportado en diversas ocasiones que las autoridades encargadas de realizar las inspecciones al cumplimiento de la normatividad en los centros de trabajo de las personas jornaleras no realizan su función adecuadamente y hasta ha habido señalamientos de que se han prestado a obstaculizar una investigación relacionada con las violaciones de derechos de las y los trabajadores agrícolas.

*De manera sistemática
las familias
indígenas jornaleras
migrantes enfrentan
violaciones a sus
derechos
y altos riesgos
en su peregrinar
migratorio por el país.*

Durante la implementación de las dos fases del proyecto Ambulantes se ha recabado información que ha permitido verificar que de manera sistemática las familias indígenas jornaleras migrantes enfrentan violaciones a sus derechos y altos riesgos en su peregrinar migratorio por el país: sin contrato laboral; sin seguridad social; con bajos salarios; jornadas excesivas; viviendas precarias; alimentación insuficiente; niñez sin posibilidad de asistir a la escuela o a estancias infantiles; peligro de contraer adicciones o ser víctimas de la delincuencia organizada; exposición a agroquímicos; abusos laborales; explotación laboral y, trata con fines de explotación laboral.



Las personas jornaleras agrícolas pueden identificar cuando son maltratadas y sortean los abusos y riesgos con las herramientas a su alcance, pero las barreras estructurales de desigualdad que impactan al sistema agroindustrial, desde el reclutamiento hasta el fin de la temporada de cosecha, dificultan de manera extraordinaria contar con oportunidades de negociación y aún más de denuncia, reparación del daño o garantía de no repetición de esos abusos.

La legislación que no se cumple

A este adverso escenario se suma la necesidad imperante de fortalecer la aplicación de la normativa para garantizar la protección de los derechos de las personas jornaleras agrícolas y sus familias.

El 24 de enero de 2024 el Gobierno publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo, cuyo objetivo general es el respeto de los derechos en el entorno jornalero. Hasta el momento no ha habido modificación en las prácticas que debilitan el ejercicio y goce de los derechos de las personas jornaleras.

Las familias jornaleras agrícolas migrantes continúan en las mismas condiciones laborales. Aún se siguen reportando inspecciones a modo, y continúa habiendo relatos sobre los altos riesgos que se viven en los ranchos, campos y empresas agrícolas.

*Fortalecer la aplicación
de la normativa
para garantizar
la protección
de los derechos
de las personas
jornaleras agrícolas
y sus familias.*



Afectaciones o impactos en las comunidades jornaleras agrícolas

El trabajo jornalero ofrece alternativas u opciones a las familias indígenas jornaleras agrícolas para su subsistencia, como la de tener dinero para solventar algunas necesidades muy básicas o enfrentar emergencias, sin embargo, su impacto trasciende lo individual, teniendo también un efecto en sus comunidades de origen y en su forma de vida familiar.

Algunos de estos impactos son:

- La ausencia de jóvenes en la vida ordinaria debilita el tejido social y la participación en actividades comunitarias básicas; dificulta las gestiones agrarias y el cuidado del territorio, y encarece el gasto familiar para las labores necesarias de campo.
- Especialmente cuando la migración no es familiar, las mujeres en las comunidades de origen adquieren pesadas cargas adicionales y nuevas responsabilidades, como sacar adelante a la familia, cumplir con su participación en las asambleas, faenas, cooperaciones y cargos, cubrir las labores de producción y mantenimiento de la milpa.
- Cuando se registran casos de personas jornaleras desaparecidas en los campos agrícolas o en su proceso de migración, además del desgaste emocional que esto implica a las familias, también genera costos para impulsar acciones de búsqueda. Hay familias que no tienen esa posibilidad y se quedan en la incertidumbre ante la falta de apoyo de las instituciones gubernamentales.



- En el contexto de las condiciones de vida y laborales de las personas jornaleras, es importante señalar que el consumo de drogas entre esta población se debe a diversos factores. Se han recibido reportes que detallan la presencia e incluso el control de integrantes de la delincuencia organizada en los campos agrícolas donde laboran o en los albergues donde habitan las familias jornaleras; distribuyen y comercializan esas sustancias con el argumento de que aumentará su rendimiento laboral sin que se haya observado hasta el momento la intervención del personal de las empresas agrícolas o de las corporaciones de seguridad en esos estados.

- Diversas comunidades están enfrentando cada vez más dificultades al no contar con los recursos y medios para acompañar las problemáticas derivadas del incremento en el consumo de drogas, principalmente de la población joven. A esto se le suman los reportes de reclutamiento forzado de personas jornaleras que han sido víctimas de la violencia asociada al crimen organizado.

- También aumenta la preocupación comunitaria por el arribo de narcomenudeo de drogas químicas y el aumento en niveles locales de violencia. Ambos se derivan del consumo iniciado durante su estancia laboral jornalera.



BÚSQUEDA DE SOLUCIONES

Frente a esta realidad que afecta y atenta contra los derechos de las personas jornaleras y sus familias, las organizaciones integrantes del proyecto Ambulantes desarrollaron investigaciones participativas en comunidades de origen que permiten profundizar el trabajo de campo. Las temáticas abordadas en cada una de las investigaciones corresponden a aquellas identificadas por las propias comunidades como problemáticas de mayor relevancia en cada geografía y que se encuentran vinculadas estrechamente con la experiencia de movilidad laboral agrícola interna.

Las investigaciones vislumbran particularidades y nuevos fenómenos que las comunidades jornaleras enfrentan, abarcando temáticas como:

a) La imperante necesidad de intervención por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno para fortalecer la implementación de la ley.

b) Las barreras que obstaculizan el acceso a la justicia de las personas jornaleras agrícolas.

c) Las limitaciones para una atención integral con perspectiva de género, de derechos humanos, intercultural, así como de los derechos de la niñez.

d) Alternativas y estrategias que las mismas comunidades y familias jornaleras están impulsando para lograr condiciones de vida más digna para las y los jornaleros.

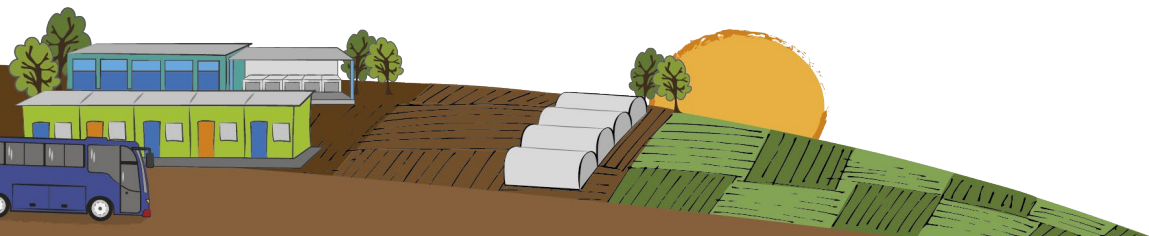


Las organizaciones del proyecto Ambulantes identifican que los esfuerzos de investigación trascienden el objetivo de obtener información y son un medio para profundizar la reflexión dentro de las comunidades sobre problemáticas y situaciones compartidas. Las preguntas que se plantean a las personas entrevistadas permiten reflexionar conjuntamente sobre sus propias circunstancias e invitan a iniciar conversaciones que antes no existían.

Los resultados de la investigación sirven constantemente como base para el diseño de las iniciativas de incidencia e intervención, lo que mejora el impacto y la pertinencia de las actividades del proyecto.



*Profundizar la reflexión
dentro de las comunidades sobre
problemáticas y situaciones compartidas.*



OAXACA

Cierre de las Escuelas Migrantes y alternativas educativas

Centro de Acompañamiento a Migrantes A.C.

*Comunidades afectadas por el cierre de Escuelas:
una muestra en los Valles Centrales de Oaxaca*

CAMINOS apoya los procesos de promoción y defensa de derechos humanos de diversas comunidades de los Valles Centrales de Oaxaca. Entre ellas, se encuentran comunidades ubicadas en los municipios de Coatecas Altas y San Miguel Mixtepec, y en las cuáles se pudo constatar directamente las afectaciones generadas por el cierre de las Escuelas Migrantes.

Estas comunidades se caracterizan por ser de difícil acceso, tener una economía que se basa en la agricultura de autoconsumo, ganadería menor y el trabajo artesanal, pero que enfrenta retos como suelos poco fértiles, escasez de agua e infraestructura inexistente. Lo anterior, aunado a la falta de oportunidades, impulsa la migración laboral, misma de la que dependen las familias y que ha marcado profundamente la vida económica y social de la comunidad.

En el caso de Coatecas Altas, jóvenes, hombres y mujeres, viajan como jornaleros agrícolas a estados del norte del país; en el caso de San Miguel Mixtepec, en su gran mayoría la migración es familiar y de personas indígenas jóvenes.



El derecho a la educación y el cierre de las Escuelas Migrantes

El derecho a la educación es un derecho humano que permite a las personas un desarrollo sostenible que trasciende a las y los individuos, ya que la promoción y ejercicio de este derecho también impacta de manera positiva a las comunidades en su conjunto, abonando a su progreso social y económico.

Este derecho, reconocido en el marco jurídico mexicano en el Artículo 3º constitucional, también implica que la educación debe de impartirse de manera equitativa para poblaciones vulnerables.

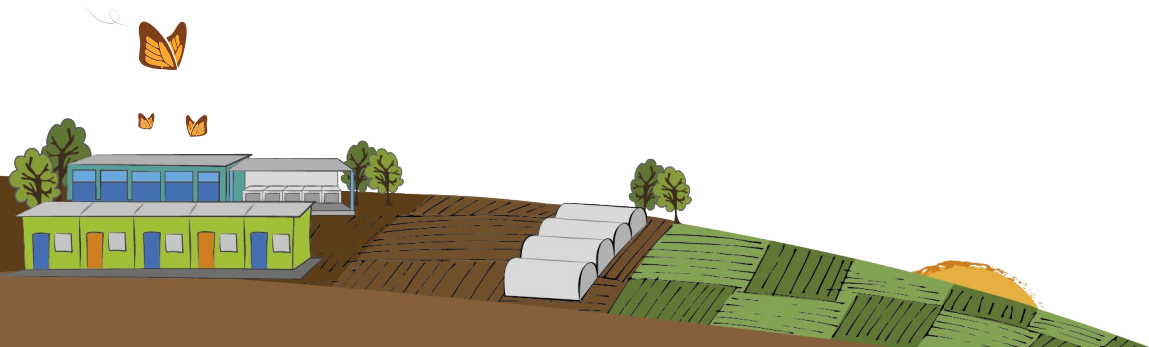
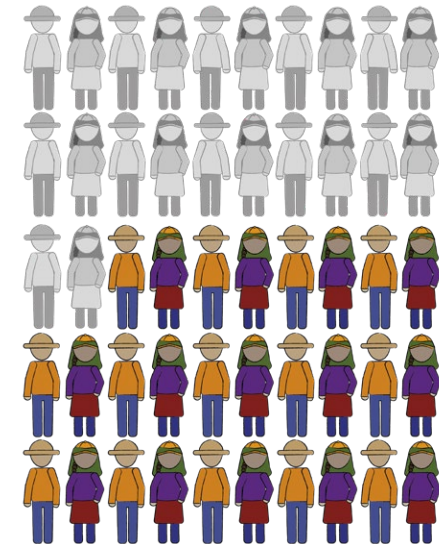
Sin embargo, para las comunidades de las familias jornaleras estas obligaciones jurídicas a cargo del Estado no se traducen en acciones concretas que consideren plenamente sus condiciones específicas. La pobreza, marginación, aislamiento geográfico y barreras lingüísticas de estas comunidades agravan la falta de acceso a la educación para las niñas y niños de familias jornaleras.

Ante ello, las Escuelas Migrantes eran una alternativa para que las niñas y niños migrantes pudieran ejercer su derecho a la educación. Este modelo fue diseñado para responder a estas características y realidades de las familias jornaleras migrantes internas, ofreciendo un modelo educativo más flexible, gratuito y accesible que las escuelas convencionales.



Desde 2016, las personas jornaleras han reportado **un rezago educativo superior al 50%.**

Es decir, más de la mitad de las personas jornaleras, de manera persistente, no han podido completar su educación básica.



En el año 2017, Oaxaca contaba con 47 planteles de educación básica que atendían de manera particular a las niñas y niños de núcleos familiares jornaleros migrantes. Sin embargo, en el año 2020, desaparecieron sin previo aviso.

El cierre de estas escuelas ha afectado gravemente la vida escolar y familiar de niñas y niños, obligándoles a incorporarse a las escuelas públicas regulares.

Antes, podían incorporarse al sistema escolar migrante sin burocracia ni costos económicos fuera de su alcance. Ahora, deben enfrentarse a cuotas de inscripción, compra obligatoria de uniformes, materiales escolares y otros gastos que sobrepasan las posibilidades económicas de sus familias.

Además, los nuevos entornos escolares para las niñas y niños de núcleos familiares jornaleros enfrentan exigencias académicas que no corresponden a las necesidades de movilidad familiar, ni a las limitaciones económicas de esta población, por lo que su inclusión en las dinámicas dominantes de esos espacios es una barrera más para su adaptación, generando actos de discriminación hacia ellas y ellos, lo que en muchos casos también causa la deserción escolar.



*...los nuevos entornos escolares para las niñas y niños de núcleos familiares jornaleros enfrentan exigencias académicas que **no corresponden a las necesidades de movilidad familiar, ni a las limitaciones económicas de esta población...***



Docentes y familias han solicitado explicaciones, sin recibir respuestas formales ni alternativas de solución:

Justamente fue en la pandemia, entonces era de trabajar con ellos, yo iba a dejar actividades y todo eso, y eso fue lo malo de nuestros superiores, por decirlo así, porque ellos no nos notificaron al principio, ya nos dijeron, ya cuando pasó un tiempo, no sé, un año creo. ¿Qué pasó? Que nos dijeron: 'ya la escuela no está funcionando'. O sea, estuvimos trabajando un año sin cobrar y ya no nos pagaron ese tiempo.

 *Testimonio de un profesor de escuela migrante en Oaxaca, recabado por Proyecto Ambulantes en abril de 2025.*



Desigualdad educativa y falta de oportunidades

A partir de la necesidad de conocer las causas del cierre de las Escuelas Migrantes en la entidad y analizar las repercusiones en las comunidades indígenas y rurales de los Valles Centrales de Oaxaca, se realizó un recorrido entre diferentes instancias gubernamentales estatales buscando respuestas a la situación.

Durante la investigación realizada por CAMINOS, se contactaron 34 dependencias y entidades públicas, primordialmente de nivel estatal, relacionadas con atención educativa, migratoria, apoyo comunitario y atención integral que pudieran tener injerencia en facilitar y garantizar el derecho a la educación de las niñas y niños de familias jornaleras migrantes.



Sin embargo, la mayoría de las personas contactadas no ofrecieron información útil o atención adecuada. A pesar de los esfuerzos por entablar comunicación formal, el acceso a información oficial fue difícil, evidenciando la desconexión entre las instituciones estatales y la realidad de las poblaciones migrantes tanto internas como internacionales. El personal entrevistado demostró un conocimiento limitado sobre la migración interna, principalmente jornalera, únicamente siendo capaces de dar referencias sobre la migración internacional en tránsito en Oaxaca.

Las voces de madres, padres y docentes recabadas durante el trabajo de campo dan cuenta directa de cómo las Escuelas Migrantes representaban una alternativa vital para garantizar el derecho a la educación de sus hijas e hijos. Sus testimonios reflejan tanto los beneficios del modelo como las profundas afectaciones que ha generado su desaparición.

La escuela migrante ayudaba mucho el estudio de los niños. Bueno, no nos pedían demasiado de que viene siendo de las copias y otras cosas, de sacar recursos a nosotros más, ellos hacían lo posible, buscaban la manera para poderles enseñar sin tener que sacar demasiados recursos hacia los padres. Bueno, en eso nos ayudaba mucho.

Testimonio de padre de familia de escuela migrante, recabado por Proyecto Ambulantes en abril de 2025.



Necesitamos escuelas que nos permitan ir a trabajar y no pidan tantas cosas.
Necesitamos que regresen las Escuelas Migrantes para que los niños sí puedan ir.
No podemos sostener las cuotas de las escuelas y por eso los niños ya no van a la escuela.

Testimonios de tres madres de familia de escuelas migrantes, y jornaleras migrantes recabado en abril 2025.





Ante la ausencia de políticas públicas que atiendan las particularidades de la población jornalera migrante, **son ellas quienes cargan con el acompañamiento escolar, la resolución de trámites, la organización del tiempo para clases y tareas,** y en muchos casos, con la decisión de priorizar el trabajo o el alimento sobre la educación.

Las entrevistas a familias migrantes y docentes evidencian una preferencia generalizada por el modelo de las Escuelas Migrantes, considerado más claro, empático y adaptado a sus necesidades. Las madres y padres se sienten frustrados e impotentes ante las nuevas solicitudes escolares que afectan tanto el rendimiento educativo como el bienestar emocional de sus hijos e hijas. Es importante notar que en algunos casos, la niñez oficia como intérprete para sus familias, mostrando lo vital que puede ser el acceso a la educación para el ejercicio de los derechos, así como el papel transformador que la educación puede tener en estos contextos.

La desaparición de las Escuelas Migrantes ha transferido a las familias, y en especial a las mujeres, el peso de resolver las barreras que enfrentan sus hijas e hijos para acceder y permanecer en la escuela.

A veces no sé qué hacer, si buscar trabajo o acompañar a mi hijo para que no se quede sin tarea. Yo fui a la escuela muy poquito, casi nada, y ahora me toca enseñarle a él.



Testimonio de una madre en Coatecas Altas.

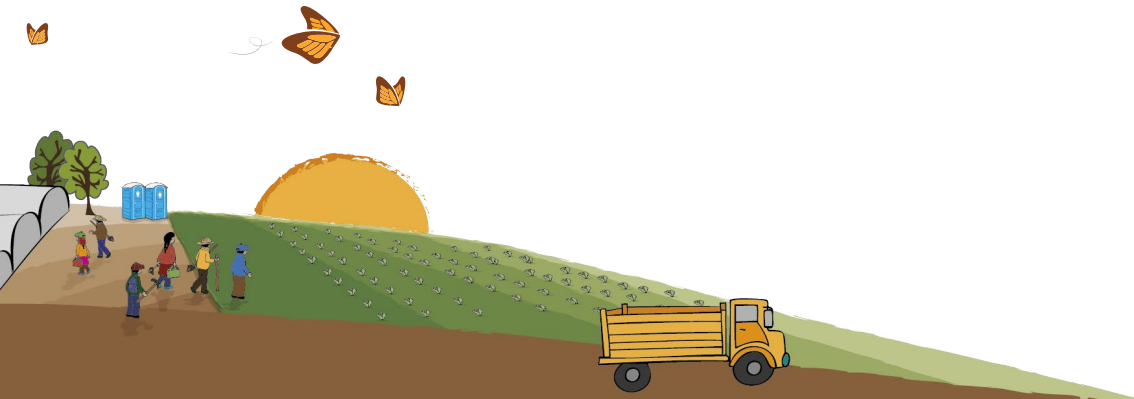


Esta situación profundiza la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres jornaleras, muchas de las cuales son también jefas de familia o migran solas con sus hijas e hijos. Sin recursos suficientes ni redes de apoyo institucionales, se ven obligadas a asumir el trabajo educativo que antes realizaban las Escuelas Migrantes. La invisibilización de esta sobrecarga evidencía la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la toma de decisiones públicas sobre políticas educativas para población en movilidad.

Las Escuelas Migrantes, pese a sus limitaciones, representaban una política educativa con enfoque de derechos humanos y justicia social. Su cierre sin sustitución que contemple las características específicas de la población jornalera ha vulnerado el derecho a la educación de niños y niñas. Es urgente crear nuevos programas que reconozcan no solo la movilidad laboral, sino la evidente pobreza y particularidades culturales de estas comunidades. Se requiere voluntad política, recursos, capacitación docente y participación comunitaria para garantizar que ninguna niña o niño quede fuera del sistema educativo por razones socioeconómicas.

Por último es importante notar que hasta la fecha no ha habido una comunicación oficial clara hacia las comunidades afectadas. Se invita a las instituciones a que emitan dicha comunicación, lo que generaría certidumbre y conocimiento directo del apoyo institucional con el que podrían contar.

Se requiere voluntad política, recursos, capacitación docente y participación comunitaria para garantizar que ninguna niña o niño quede fuera del sistema educativo por razones socioeconómicas.



MORELOS

Las comunidades asentadas: Caso La Joya, Ayala

Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG)

La Joya es un asentamiento de personas jornaleras agrícolas provenientes de comunidades de la Montaña de Guerrero. Son fundamentalmente na'savi (mixtecos), pero también hay familias nahuas. Llegaron hace más de 25 años al corte del ejote en la zona nororiente del estado.¹²

Actualmente, la mayor parte de las familias mantienen esa labor, y también la del corte de la caña, maíz y cacahuate, pero por la temporalidad del ejote (de octubre a marzo) se genera la necesidad de buscar otros ingresos entre abril y septiembre, así que muchas personas, y también familias, migran a Hidalgo, Guanajuato, San Luis Potosí y Aguascalientes en esta época, para el corte de chile y de jitomate.

Quienes se quedan, se dedican a buscar otros ingresos -en la construcción los hombres y en trabajo doméstico las mujeres- u otras formas de generar recursos económicos.

A través de la investigación realizada durante la segunda fase del proyecto Ambulantes, fue posible conocer sus principales problemáticas: acceso a servicios de salud digna y a empleos dignos. Sus ingresos promedio son de \$1,250 pesos a la semana.




¹² En las comunidades de Guerrero y en los asentamientos como La Joya, la labor jornalera que implica migración interna se conoce como corte.





Hace 28 años empezamos a trabajar en el campo cortando ejotes. Me acuerdo que en aquel entonces el kilo de ejotes estaba a 40 centavos. Cada año se iba aumentando solo 20 centavos. Y ahorita, hasta la fecha, el kilo de ejotes está a 3 pesos. Es muy poco, como para los años que llevo, 28 años, es muy poquito lo que ha aumentado.

Aquí no hay trabajo, también, cuando empieza el ejote pues trabajamos, pero cuando ya termina, termina a los cuatro meses, hasta cinco meses y ya se termina el ejote, entonces pues ya no trabajamos, ya nos quedamos sin trabajo. Y ahorita, todos se están yendo a Hidalgo, pero nosotros ahorita de que está estudiando mi niña, ya no salimos porque tengo una hija estudiando, y por eso ya dejamos de ir.

 *Jornalera agrícola na'savi originaria de Guerrero y asentada en La Joya, Ayala, Morelos. Testimonio recabado por Proyecto Ambulantes en marzo de 2025.*



Durante los esfuerzos de acciones de búsqueda de colaboración, se identificó que uno de los principales retos para esta población es que, al encontrarse como una población de una entidad federativa de origen diferente, la inversión gubernamental no ha llegado a beneficiar a la comunidad de La Joya.

Como resultados de la intervención del proyecto Ambulantes en la comunidad, las personas jornaleras de La Joya ahora cuentan con información sobre sus derechos laborales y de condiciones de vida, temáticas que no eran abordadas entre las personas jornaleras de manera comunitaria antes del proyecto.

GUERRERO

Familias jornaleras: Barreras para el acceso a la justicia

Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C. (CECIG)

El Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero para el periodo 2022-2027 reconoce que las y los jornaleros agrícolas, así como sus hijos e hijas, “son considerados como el sector más pobre y marginado de la población. Para poder sobrevivir, un número importante de familias campesinas migran desde diferentes partes del estado hasta los polos de desarrollo agrícola nacional que año tras año demandan esta fuerza de trabajo. En este proceso se integran hombres, mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños como asalariados, quienes son contratados frecuentemente desde sus lugares de origen, para trabajar en el campo, con diversas precariedades”.¹³

De acuerdo con fuentes oficiales, se calcula que el 29% del total de personas jornaleras en México provienen del estado de Guerrero.¹⁴

En la región de la Montaña o Montaña Alta de Guerrero, esas cifras son una realidad tangible pues la migración interna se ha convertido en la forma de vida de miles de familias pertenecientes a los pueblos originarios de la zona, lo que la convierte en una de las principales regiones del estado que provee mano de obra jornalera a por lo menos 20 estados del país.¹⁵



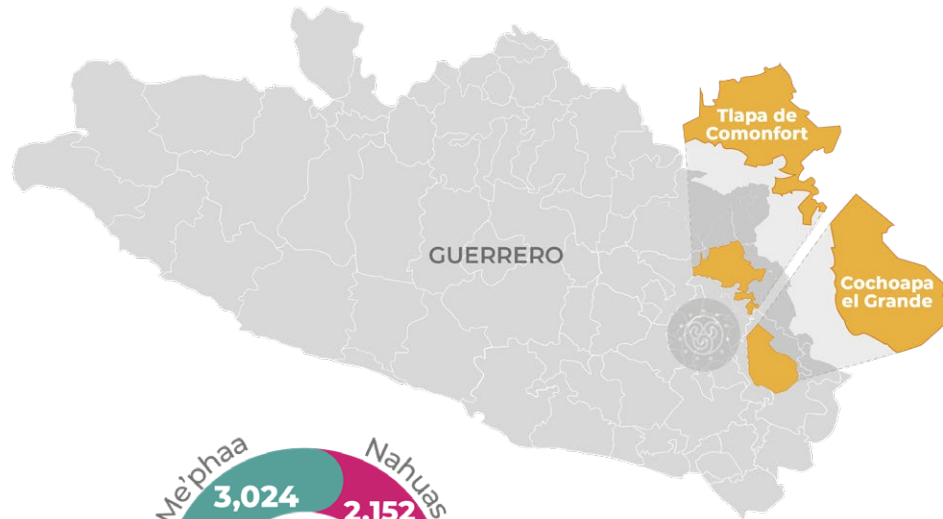
Centro de Estudios en Cooperación Internacional
y Gestión Pública, A.C.



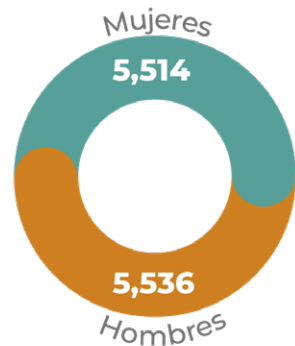
¹³ Gobierno del Estado de Guerrero (2022), Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, México. Disponible en: <http://sefina.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/PLAN-ESTATAL-DE-DESARROLLO-DE-GUERRERO-2022-2027-cc.pdf>

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Nayarit, Colima, San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Aguascalientes, Puebla, Morelos y Estado de México.



De acuerdo con información del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan,¹⁶ **en 2024 el 50% de las personas jornaleras que migraron en 2024 pertenecen a las Comunidades de Cochoapa el Grande y Tlapa de Comonfort.** Del total de 2024, 5,440 son na' savi; 3,024 me'phaa; 2,152 nahuas y 434 mestizos. De los cuales 5,514 son mujeres jornaleras agrícolas y 5,536 hombres jornaleros. El rango de edad con mayor migración fue el de 16 a 20 años.



En los mismos datos también se señala que, al no tener quién cuide a las niñas y niños, sus madres y padres se los llevan a los campos agrícolas, lo que imposibilita o dificulta su acceso a la educación. En 2024, migraron 3,652 niñas y niños indígenas de 3 a 15 años.

A pesar de que las cifras gubernamentales reconocen la adversa realidad que enfrentan las personas jornaleras en Guerrero y su importancia para el estado y para la región de la Montaña, es aún necesario hacerlos visibles en la política pública estatal y nacional con acciones concretas, como sería incrementando los, hasta ahora, escasos recursos asignados para promover sus derechos o apoyarles cuando éstos son violentados.

¹⁶ Urieta, Itzel, (2025, 13 de febrero). "Migran de Guerrero más de 11 mil Jornaleros agrícolas en 2024". En Primer Plano. México. Disponible en: <https://enprimerplano.com.mx/migran-de-guerrero-mas-de-11-mil-jornaleros-agricolas-en-2024/>

Violación de derechos y abusos en los campos agrícolas

Cuando las personas jornaleras de la Montaña migran junto con sus familias a los distintos campos agrícolas a donde van a trabajar, se enfrentan a un panorama complejo donde sus derechos son frecuentemente vulnerados. La explotación laboral, el trabajo forzoso, la trata con fines de explotación laboral, diferentes tipos de violencia, el acoso sexual y la falta de acceso a servicios de salud y seguridad social son una constante para las personas de la región.

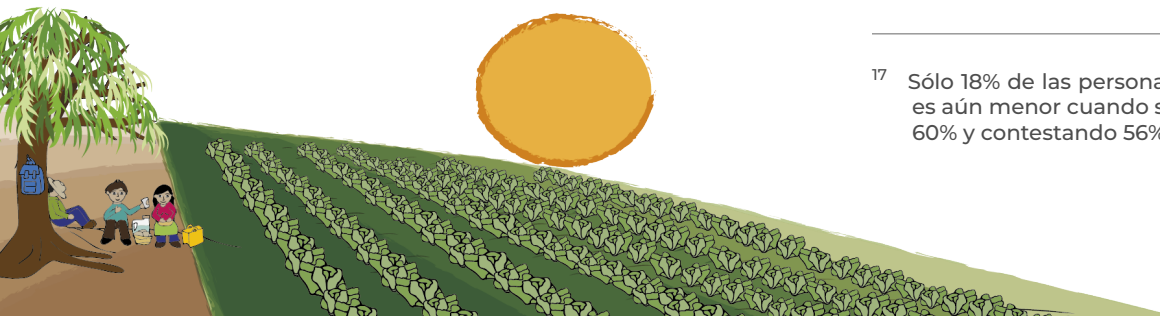
Es el caso de las comunidades nahuas jornaleras que pertenecen al municipio de Tlapa y Copanatoyac, se enfrentan a la precariedad laboral porque viven y laboran con bajos salarios, lo que las mantiene en situación de pobreza, así como falta de acceso a prestaciones laborales.

Las personas jornaleras indígenas trabajan en condiciones precarias y peligrosas. Este riesgo aumenta al no tener dominio del español, lo que para el 82% de las personas entrevistadas es una realidad de acuerdo con la investigación realizada en Guerrero.¹⁷

Alfredo, su esposa Natalia y su familia fueron despedidos injustificadamente en septiembre de 2024 por parte de una empresa agrícola en el estado de Guanajuato. Él y su familia llevaban más de cinco años laborando; no saben leer y escribir, su primer idioma es el náhuatl, aunque entienden el español. Esta situación fue aprovechada por la empresa para despedirlos injustificadamente. Por medio del área de recursos humanos, les solicitaron firmar sus renuncias voluntarias, sin explicarles el contenido de los documentos, y también les amenazaron. A pesar de las dificultades que han enfrentado para su acceso a la justicia, la familia decidió iniciar un proceso y en marzo de 2025 denunciaron a la empresa por discriminación.

✚ Caso documentado y acompañado por el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.

¹⁷ Sólo 18% de las personas entrevistadas respondieron considerar que tienen un dominio del español hablado mayor al 60%. Este porcentaje es aún menor cuando se preguntó por el dominio del español escrito, siendo 12% las personas que consideraron tener un dominio mayor del 60% y contestando 56% que consideran que su dominio es de 0 al 20%.

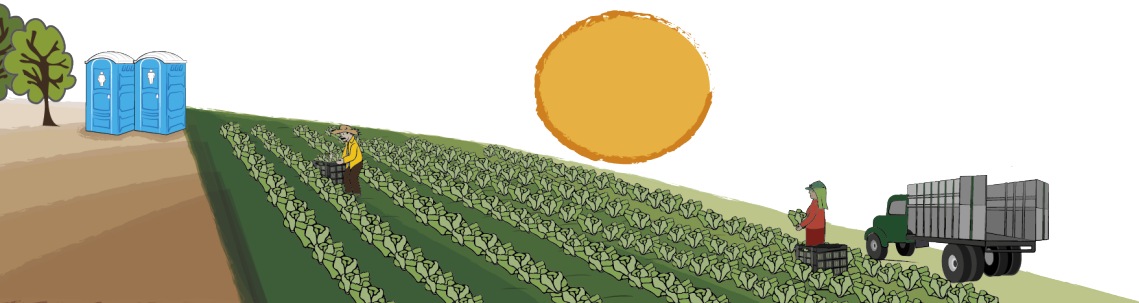


La mayoría de las personas jornaleras no tienen acceso a un salario digno, prestaciones laborales o seguridad social. Sólo el 17% de las personas entrevistadas durante la investigación pudieron responder con toda claridad que cuentan con seguro social.

La mayoría de las familias indígenas jornaleras no están afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que les impide acceder a servicios de salud y a prestaciones sociales y las expone a riesgos de enfermedades y complicaciones. El excesivo calor y los productos químicos utilizados en la agroindustria les han causado graves daños en la piel y el organismo, que no son documentados y atendidos por el sector salud.

Las mujeres jornaleras agrícolas migrantes de estas comunidades nahuas son especialmente vulnerables a la violencia y discriminación, tanto dentro del entorno laboral como en sus comunidades de origen.

Las familias nahuas jornaleras enfrentan discriminación en el ámbito laboral y social, así como la falta de acceso a oportunidades y a mecanismos más eficientes de acceso a la justicia cuando sus derechos son violentados.



Micaela, es una mujer nahua jornalera, lleva más de cinco años trabajando para una empresa agrícola en el estado de Sinaloa. Ella migró a esa empresa en octubre de 2024 y en enero de 2025 se enteró que estaba embarazada; el médico del módulo de salud que se ubica dentro del campo notificó de esta situación a Trabajo Social de la empresa. Una de las trabajadoras sociales le comentó que debía dejar de trabajar por política de la empresa y quedarse en su cuarto del albergue, eso implicó su baja del Seguro Social. Micaela expuso esta situación, pero la respuesta de la trabajadora social fue que no podía afiliarse porque no estaba trabajando y no podían hacer nada para el seguimiento de su embarazo, pero tampoco la dejaban salir de la empresa. Por este motivo decidió salirse sin comunicarlo para evitar que la retuvieran.

 *Testimonio documentado por CECIG, A.C., el 24 de mayo de 2025 en una comunidad nahua del municipio de Copanatoyac.*

Son casos como los ejemplificados los que hacen visible la necesidad de fortalecer el acompañamiento jurídico a personas jornaleras que apoye la exigencia del respeto a sus derechos.

Sumando a esa intención, es que en el marco del Proyecto Ambulantes se lanza la iniciativa para la creación de una Red de Apoyo Legal para personas jornaleras migrantes internas, integrada por clínicas jurídicas universitarias y organizaciones de la sociedad civil.

Esta red tiene como objetivo acercar información jurídica y acompañamiento legal para facilitar la protección a los derechos y el acceso a la justicia de las personas jornaleras ante un sistema jurídico que resulta inaccesible y excluyente, especialmente para poblaciones con un alto grado de marginación, lo que les exige no solo invertir recursos económicos que se encuentran fuera de su alcance, sino también enfrentar estructuras institucionales que les revictimizan.

A través de un proceso iniciado para el fortalecimiento de capacidades, se ha construido una relación donde se evidencia el genuino interés por el bienestar. Esto ha permitido una comunicación fluida de apoyo a las iniciativas de mayordomos e integrantes de la comunidad de Guerrero para solicitar el cumplimiento de los derechos con sus empleadores.



Dos mayordomos de una comunidad nahua perteneciente al municipio de Tlapa de Comonfort que estuvieron trabajando en Nayarit, lograron replantear algunas de sus actividades que iban a desarrollar con la finalidad de que no les afectará sus jornadas laborales los fines de semana. Antes de estas negociaciones se comunicaron para comentarlo y asegurar que sus argumentos se basarán en lo que habían visto cuando se habló acerca de sus derechos. Los dos mayordomos de Ayotzinapa que estaban en Nayarit, no saben leer ni escribir, pero eso no limitó que hicieran uso del material de Ambulantes (folders y cartillas) que se les había entregado, uno de ellos colocó la cartilla en la ventana del cuarto del albergue, como una forma de señalar que sabe de sus derechos.

✂ Caso documentado por el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.

Santiago se ubica en el campo Guadalupe, sindicatura de El Dorado, Sinaloa, cuando iniciaron los primeros cortes después de que arribaron a Sinaloa en noviembre, se percató que les estaban pagando menos por caja recolectada de verdura china, marcó por teléfono para decir que él ya había hecho el cálculo y se dio cuenta de que les estaban pagando menos.

Santiago decidió hablarlo directamente con su empleadora. Como había poca verdura, llegó a un acuerdo con ella para evitar los descuentos injustificados pero sabiendo que tampoco había muchas cajas por cortar. Habló con su grupo de trabajadoras y trabajadores y se sumaron a su propuesta, la cual fue aceptada por la dueña de la empresa.

✂ Caso documentado por el Centro de Estudios en Cooperación Internacional y Gestión Pública, A.C.



VERACRUZ

Vinculación del consumo de sustancias a partir de la labor jornalera y análisis costo-beneficio del trabajo agrícola migrante

Fomento Cultural y Educativo

La sierra norte de Veracruz y el territorio conocido como La Huasteca es un vasto escenario montañoso donde se encuentran dispersas cientos de comunidades de los pueblos nahua, ñuhú (otomí), masapijni (tepehua) y tenek. A pesar de poseer abundantes bienes naturales, culturales y organizativos, la gente vive marginada de servicios básicos como salud, educación, justicia, caminos, energía eléctrica y conectividad.

Históricamente la búsqueda de empleo remunerado para completar la economía familiar los ha llevado a cruzar la frontera norte como indocumentados; pero desde que se puso más difícil y caro el paso -hace unos 15 años- la gente comenzó a experimentar con el trabajo jornalero. Primero a Sinaloa, pero actualmente también en Baja California, Coahuila, Colima, Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Guanajuato e Hidalgo.



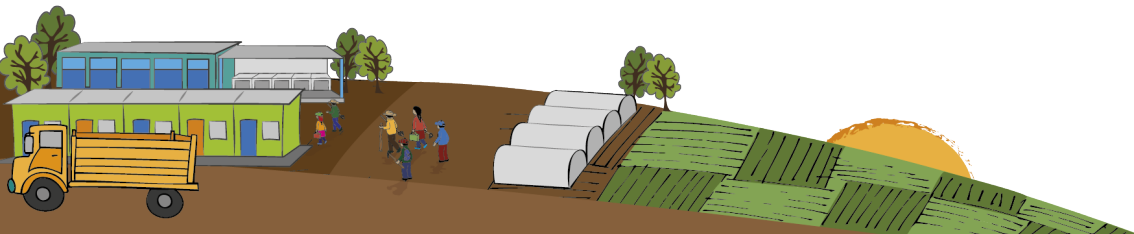
La ciudad de Huejutla, Hidalgo, es el epicentro donde tres poderosos contratistas concentran a la población jornalera de la región para llevarla al corte. Es en este lugar donde comienzan los engaños y violaciones a derechos que la gente debe soportar para llevar a casa no más de \$20,000 pesos por el período habitual de tres meses de ruda labor en “los ranchos” de la agroindustria.

Al principio solo iban los hombres, luego se apuntaron las mujeres jóvenes, y ahora también menores de edad de hasta 8 años cumplidos.

La realidad jornalera para miles de familias indígenas de la Huasteca ha motivado a realizar investigaciones específicas sobre dos ejes de particular relevancia para las comunidades del norte de Veracruz: el aumento en la detección de adicciones relacionado con el consumo de sustancias y el análisis económico sobre el costo y el beneficio de realizar labores jornaleras en comparación a otras opciones productivas que son habituales en las comunidades.



La realidad jornalera para miles de familias indígenas de la Huasteca ha motivado a realizar investigaciones específicas... de particular relevancia para las comunidades del norte de Veracruz.



El nuevo fenómeno de las adicciones

El uso de drogas para aumentar el rendimiento físico o disminuir el cansancio durante el trabajo jornalero ha sucedido siempre, pero se mantenía en una cautelosa discreción. No se visibilizó como una problemática relevante hasta que se hizo evidente por la cantidad y gravedad de casos juveniles, afectados desde los ranchos donde iban a trabajar y luego reforzados por el reciente narcomenudeo en sus comunidades.

Nosotros no escogimos trabajar con el tema de afectados por adicciones y delincuencia organizada. El problema se nos vino encima cuando familias y autoridades empezaron a pedir auxilio para encontrar jóvenes asesinados, desaparecidos o gravemente afectados por consumo de cristal, costumbre que adquirieron en el corte y ahora es un reto para muchas comunidades.

Testimonio de Alfredo Zepeda, jesuita que ha dedicado cerca de 40 años al acompañamiento de población indígena migrante en el norte de Veracruz.

De acuerdo con las investigaciones de campo realizadas como parte del Proyecto Ambulantes entre 2022 y 2024, el 67% de las personas entrevistadas asegura que existe disponibilidad de drogas en los ranchos agrícolas, así como venta al interior de ellos en el 32% de los casos.



De igual manera, se encontró que el **79% de las personas entrevistadas**

considera que el consumo de drogas está directamente relacionado con el trabajo agrícola jornalero;

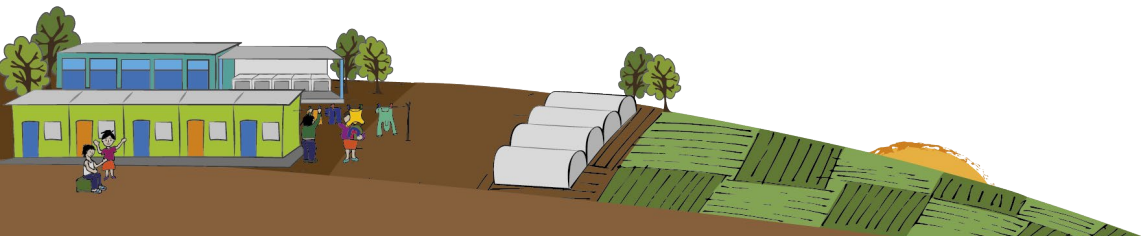


y **más de la mitad** de ellos conoce a personas que han trabajado en un campo agrícola y tienen problemas con el consumo de drogas.

Reconozco el origen jornalero de mi consumo y las familias lo aceptan mientras siga aportando dinero a la casa; cuando ya no hay razón laboral, sigue el consumo pero ya es solo adicción. Coseché aguacate en Michoacán y ahí empezó. Los patrones ven bien el consumo por el alto rendimiento y es un círculo vicioso; ofrecen premios económicos a quienes rinden más. 75 % de los trabajadores usan droga, sobre todo los jóvenes; los adultos se miden y no se meten, son más conscientes. Decidí rehabilitarme porque ya me sentía físicamente mal (flacura, erupciones cutáneas), la voluntad de cambiar (y resistir el ofrecimiento de los “amigos”); el ser acogido por gente y familiares. ¿Los patrones promueven? No, solo lo permiten porque les conviene. ¿Hay presión del ambiente de trabajo? Sí, porque se normaliza y no hay nadie que te juzgue, más bien se ve como algo bueno... cuando todos andan en lo mismo. Droga más usada: Cristal (anfetaminas; una dosis cuesta \$50.00 pesos), dan más fuerza y rendimiento; no hay suficiente descanso, no dan ganas de dormir y eso afecta; también falta de apetito que afecta al cuerpo. Al principio la familia no se daba cuenta porque era más cuidadoso y aportaba dinero; luego, la apariencia física y el alejamiento. El deterioro es por la sustancia y por el desgaste físico, ambos factores pesan. Hay hijos de patrones que también consumen, pero no les afecta tanto porque tienen menor esfuerzo físico. Hay quien consume, trabaja y a la vez vende... gana por todos lados... por eso cualquiera la puede vender.



Testimonio del joven Armando Zamora, su experiencia de consumo como jornalero, en noviembre de 2024.



Actualmente se realiza una campaña de largo plazo, en campo y en radio, encaminada a la prevención de adicciones para los jóvenes que pretenden trabajar como jornaleros, y también para dar información a las familias que eventualmente podrían enfrentarse al cuidado de una persona con problemas de adicciones.

Desarrollando alternativas económicas en comunidades de origen

Para apoyar que el proceso de toma de decisiones de las personas jornaleras sea informado, durante la segunda fase del proyecto Ambulantes se diseñó e implementó una investigación participativa sobre los costos y beneficios de las ofertas laborales migratorias del norte de Veracruz en comparación a los costos y beneficios de diversas actividades productivas desarrolladas por emprendimientos cooperativos actuales. La experiencia jornalera de migración interna¹⁸ se comparó con la migración regular e irregular a Estados Unidos, la migración a Ciudades¹⁹ y con el desarrollo de cooperativas productivas en las comunidades de origen, considerando un periodo de cinco años en cada actividad.



¹⁸ Corte y contrato son formas con las que se nombra en algunas comunidades, de forma coloquial, la migración interna laboral agrícola.

¹⁹ En la región en la que Fomento Cultural y Educativo realizó la investigación, los destinos más comunes de la migración a Ciudades son: Monterrey, Ciudad de México, Pachuca, Tulancingo, Pachuca, Zacualtipán y Guadalajara. Las labores que generalmente se realizan en dichos destinos son: la albañilería, trabajo del hogar en casa particulares, intendencia, labores de vigilancia y el trabajo en maquiladoras del sector textil.



Se evaluaron las aproximaciones económicas de cada una de las opciones sobre el gasto que implican, pero también se consideraron factores como el costo comunitario, de salud y los riesgos que cada alternativa representa. Si bien el análisis expone aspectos económicos, también presenta una evaluación de características cualitativas sobre los impactos en la calidad de vida tanto de las personas que migran como para el colectivo comunitario.

El resultado del análisis costo-beneficio arrojó que la alternativa que representa mayor bienestar para las personas de las comunidades, así como retornos de ingreso competitivos, fue la unión a una cooperativa productiva.


El estudio demuestra, por ejemplo:

- Que la utilidad neta de un cafetal de 800 plantas manejado en cooperativa es al menos 2.3 veces mayor que la actividad jornalera; que la utilidad promedio por día invertido es 6.7 veces mayor en el cafetal que en la labor jornalera; que tal utilidad cafetalera se logra invirtiendo la tercera parte del tiempo que se le dedica a la labor jornalera; que el valor cualitativo, resultante de evaluar ventajas y riesgos, es 36.7 veces mayor para el cafetal que para el empleo jornalero.

- Que la utilidad cooperativa integrada (cafetal + vivero + bordado + miel + micro financiera) es 3.5 veces mayor que la jornalera; que la utilidad promedio por día invertido es 5.2 veces mayor en las actividades cooperativas integradas que en la labor jornalera; que tal utilidad cooperativa integrada se logra invirtiendo prácticamente el mismo tiempo que se le dedica al trabajo jornalero; que el valor cualitativo, resultante de evaluar ventajas y riesgos, es 38.1 veces mayor para las actividades cooperativas integradas que para el empleo jornalero.

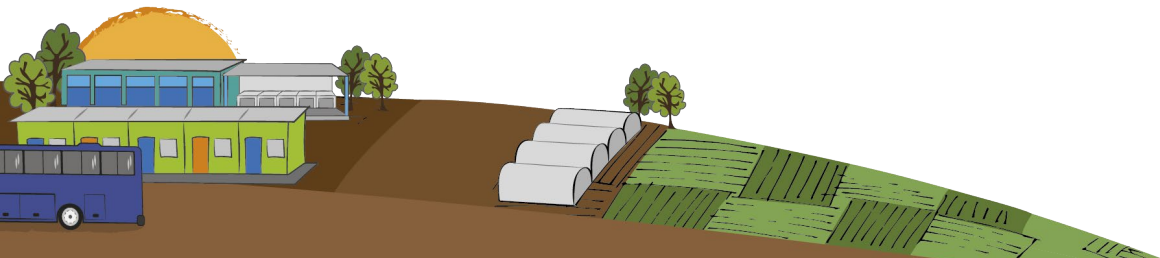
De esta forma, donde se dan condiciones, los pueblos indígenas hacen esfuerzos para aplicar los valores y principios comunitarios para la promoción de actividades cooperativas, abriéndose paso en un mercado comercial y financiero que impone condiciones. Como la recién creada empresa Ñuhú Ñiethé que congrega cerca de 300 familias para la producción de café, viveros, bordados, miel melipona y el ejercicio de microfinancieras femeniles en el municipio de Texcatepec, Veracruz.

La ventaja es que en lo que es la cooperativa, lo que he visto, el negocio es para la gente, es para los productores, porque todo lo que ven en su café y ellos mismos ven a dónde va su café, de dónde lo llevan y de cuánto realmente lo están vendiendo. Entonces todo lo que es el beneficio es para los productores del café, no es para una persona nada más, sino que todos son beneficios para los productores.

 *Testimonio de Carlos de la Cruz, joven encargado de la bodega de beneficio de café de la cooperativa Ñuhú Ñiethé de Texcatepec, Veracruz, en abril de 2025.*



Actualmente desarrollan una campaña para promover la participación de jóvenes mediante la difusión de los resultados del estudio costo-beneficio.



La frase *Jha Pēmhu Ghōtho* quiere decir “Vamos a trabajar juntos”, trabajar unidos para que el proyecto salga adelante y podemos trabajar no solamente 2, 3 años, sino durar, no sé... 40, 50 años, incluso más de 100 años.

 Mensaje de Alejo Sánchez, joven encargado de control interno de la cooperativa Ñuhú Ñiethé de Texcatepec, Veracruz, en abril de 2025.

Esta iniciativa, nacida de las Organizaciones locales Comité de Defensa Campesina y Unión Campesina Zapatista, paso a paso y con mucha paciencia ha creado la primera empresa cooperativa en uno de los municipios más marginados de Veracruz. Se trata de un ejercicio productivo y económico, pero también de una expresión de empoderamiento y orgullo fincado en principios y valores propios de la cultura otomí. La empresa todavía es pequeña, pero no es poco lo que pretende: la seguridad de miles de personas y la permanencia de los pueblos originarios con el vasto territorio biodiverso que preservan para el bien común.



OTROS APRENDIZAJES

Durante la implementación del proyecto, además de los resultados de las investigaciones, se pudieron documentar diversas acciones en las que a través de la organización comunitaria se impulsan acciones para proteger a las personas jornaleras agrícolas y a las propias comunidades.

- **Difundiendo los derechos laborales** elementales como el contrato, salarios justos, horarios de trabajo, seguridad social, o condiciones dignas de transporte, vivienda y alimentación.

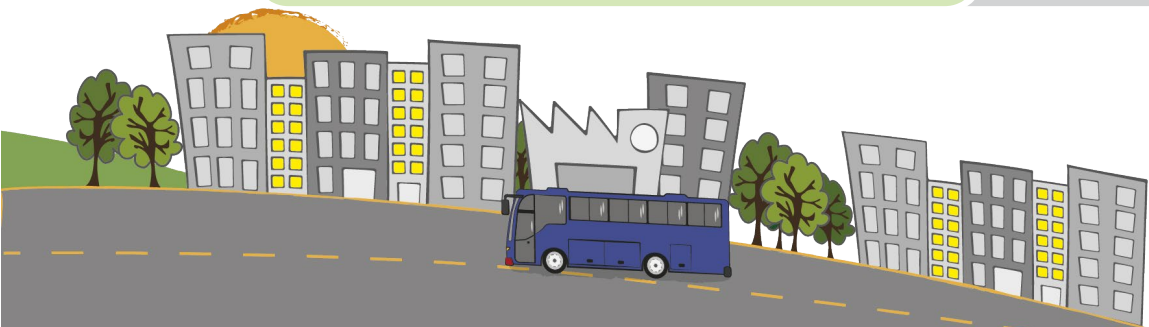
- **Alertando a la población sobre los riesgos** que se corren en ranchos o empresas agrícolas, como la afectación por actividades de delincuencia organizada o la inducción al consumo de drogas como estrategia para aumentar el rendimiento laboral.

- **Exigiendo a los contratistas** que informen a quién se llevan a los contratos, y que se hagan responsables de ellos, desde el reclutamiento hasta su regreso a la comunidad.

- **Estableciendo con las personas migrantes mecanismos eficaces** para mantener comunicación y estar en posibilidad de reaccionar frente a casos necesarios como enfermedad, accidente o desaparición.

- **Gestionando con autoridades municipales** para que respalden el movimiento seguro de personas jornaleras de su jurisdicción.

- **Ofreciendo respaldo y cuidando la seguridad** de personas o autoridades que encabezan la denuncia y la defensa de los derechos humanos.

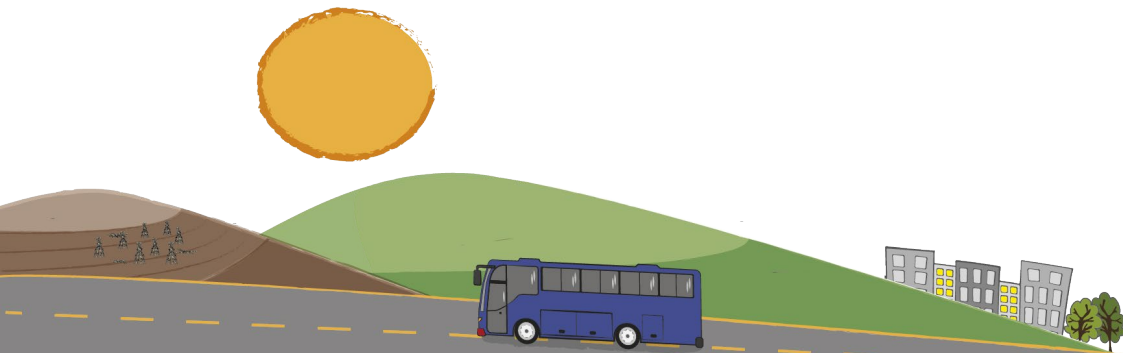


RECOMENDACIONES

En primer lugar, que estén unidos todo el pueblo, todos los pueblos originarios... Y segundo, que voltee a ver el gobierno, tanto como autoridades, como municipales, estatales, federales, que volteen a ver a los pueblos, principalmente porque... antes la mayoría de todas las autoridades veían, apostaban por la infraestructura de las ciudades, ¿no?, y pues dejaban abandonado el pueblo.

*Mensaje del joven otomí Carlos de la Cruz
La Mirra, Texcatepec, Veracruz.*

A partir de la experiencia del trabajo de campo, así como de los hallazgos y aprendizajes de las investigaciones realizadas durante la segunda fase del Proyecto Ambulantes, las organizaciones que conformamos este esfuerzo reconocemos la importancia de que las autoridades gubernamentales, así como a las empresas empleadoras de personas jornaleras agrícolas migrantes internas, impulsen acciones concretas en beneficio de esta población esencial para la seguridad alimentaria de México y el mundo.



1. Es indispensable que tanto las autoridades como las y los empleadores establezcan un marco común que fortalezca la garantía, atención e información y hablar de los derechos de las personas trabajadoras agrícolas migrantes, de mejorar sus condiciones laborales, de tal forma que se refrende el Decreto del 24 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación, que reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo,²⁰ incluyendo cambios significativos que amplían la definición de trabajador del campo y otorgan nuevas disposiciones sobre seguridad social, transporte y vivienda para las personas jornaleras agrícolas.

La actual administración federal comprometió en periodo de campaña el impulso de acciones para proteger a este sector esencial para la seguridad alimentaria y desarrollo del país. Se señala que, después de este primer año de gestión, se está aún a tiempo de implementar políticas, programas o acciones gubernamentales contundentes para incidir en las condiciones de vida de las personas jornaleras y sus comunidades de origen.

²⁰ Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y Ley del Seguro Social en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref44_24ene24.pdf



2. La movilidad de las personas jornaleras dentro del territorio mexicano impone grandes barreras para el acceso a servicios y la concreción de trámites, por lo que se requiere el impulso de iniciativas legislativas y de política pública de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para facilitar la interposición de denuncias en materia laboral, penal, así como la conclusión de trámites ante instancias de Registro Civil, del sector educativo y del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros.
3. Garantizar el acceso a la educación y fortalecimiento de las escuelas para niñas y niños migrantes tanto en comunidades de origen como en comunidades de destino a donde migran las familias jornaleras, así como el impulso de políticas públicas complementarias al desarrollo integral de las niñas y niños de familias migrantes jornaleras, como la dotación de útiles escolares y proveer apoyos para la validación de estudios entre diversos planteles, como lo marca la ley.
4. Facilitar el acceso a servicios jurídicos que apoyen el reconocimiento y la protección de los derechos de las personas jornaleras migrantes internas tanto en el ámbito laboral como en lo relativo a la protección y promoción de sus derechos humanos, a través de las defensorías públicas, las fiscalías, las procuradurías de defensa del trabajo y la contratación de intérpretes de lenguas indígenas en instituciones públicas.
5. Aumentar el número de inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para centros de trabajo agrícola con el fin de promover el apego a los estándares legales en la contratación y condiciones de trabajo de las personas jornaleras. Además, desarrollar protocolos de acompañamiento por parte de comisiones estatales y organizaciones de derechos humanos para la realización de inspecciones en los campos e instalaciones agrícolas.

6. El impulso de proyectos productivos que fomenten las actividades económicas y de inversión pública que faciliten el acceso a servicios gubernamentales en las comunidades de origen de las personas jornaleras agrícolas, incluyendo aquellas provenientes de comunidades asentadas, por parte de las autoridades federales y estatales.
7. El diseño e implementación de políticas públicas que atiendan a personas jornaleras con adicciones y/o consumo problemático de sustancias que trasciendan el enfoque exclusivo de prevención.
8. Que estas medidas se acompañen con la asignación presupuestal en cada ejercicio fiscal, suficiente para avanzar en los proyectos que apoyen al sector esencial de las y los jornaleros, que es imprescindible para garantizar que los alimentos lleguen a los hogares mexicanos.
9. Que en el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas a apoyar a las personas jornaleras se escuche a los pueblos para que las intervenciones gubernamentales fortalezcan el respeto a la identidad comunitaria, así como que permitan la contextualización y adaptación a las necesidades específicas de cada población.
10. El empresariado puede hacer una gran diferencia en la vida de las personas jornaleras fortaleciendo las prácticas relacionadas al respeto y promoción de los derechos humanos y laborales de las personas jornaleras, para lo cuál pueden apoyarse de las organizaciones sociales especialistas en la materia con el fin de acelerar y facilitar dichos procesos.

¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

Mucha gente pequeña, en lugares pequeños,
haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo"

-Eduardo Galeano

Existen formas en que todas y todos podemos solidarizarnos con las comunidades indígenas y con las personas jornaleras agrícolas migrantes que cosechan los alimentos que llegan a las mesas de todo el país, sumándote a acciones concretas como:

- La **difusión, reflexión y discusión** sobre temas relacionados con la migración jornalera agrícola interna y las barreras que afectan gravemente a sus comunidades de origen, para que otras personas conozcan de estos retos.
- **Preguntando** donde compras frutas, verduras y comida preparada **dónde se produjeron estos alimentos** y si en su proceso de producción se respetaron los derechos de las personas jornaleras.
- **Compartiendo información** de redes sociales sobre violaciones de derechos de las personas trabajadoras para que cobre relevancia el tema.
¡Es tan simple como un reposteo!



Si eres parte de la una organización de la sociedad civil o de alguna institución gubernamental puedes:

- **Compartir información a las y los jóvenes jornaleros sobre sus derechos** e información sobre migración segura, incluyendo temas como los efectos a la salud del consumo o uso de drogas y el inminente riesgo de contraer una adicción.

- **Compartir a mujeres jornaleras información sobre sus derechos**, así como aquella relacionada a las desigualdades por razón de género que se identifican en el sector, como la brecha salarial de 17% entre hombres y mujeres o el alto número de casos de acoso sexual que se registran en contra de las mujeres jornaleras (77% de las mujeres sufre de acoso sexual en comparación con el 3 % que sufren los hombres).

- En el caso de las niñas y niños, se pueden **acompañar y apoyar procesos**, donde conjuntamente se busquen mecanismos para que puedan continuar sus estudios y no se vean forzados a laborar de jornaleros y jornaleras a tan temprana edad.





APÉNDICE

Sobre el Proyecto Ambulantes

Debido a la discriminación histórica y marginación que viven las personas jornaleras agrícolas, sus familias y comunidades de origen, existen ciertos ámbitos en los que barreras sistémicas impiden el pleno ejercicio de sus derechos y la posibilidad tangible de exigirlos.

Para superar tales obstáculos, resulta fundamental la colaboración de aliadas y aliados que tengan conocimiento de sus características y realidades, así como de sus problemáticas cotidianas.

En la segunda fase del Proyecto Ambulantes se han impulsado acciones para apoyar a las personas jornaleras, como facilitar el acceso a información sobre sus derechos, realizar investigaciones para brindar evidencia sobre las condiciones de vida en sus comunidades de origen, apoyar la denuncia pública de sus vulnerabilidades, impulsar la incidencia en niveles lejanos para las comunidades, visibilizar la necesidad de recuperar las Escuelas Migrantes o para dar atención a adicciones que afectan el tejido comunitario.

Todos estos impactos, también se deben al apoyo de redes asociadas al proyecto.²¹ Los avances logrados hasta ahora para visibilizar e impulsar acciones en favor de condiciones de trabajo y vida más justas para la población jornalera no se podrían explicar sin la suma de esfuerzos de un importante número de personas, organizaciones e instituciones que, desde sus espacios y dentro de sus alcances, aportan herramientas, recursos y voluntades. Todo suma en la lucha para garantizar el respeto y acceso de los derechos de las personas jornaleras agrícolas migrantes internas.

²¹ Como la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (<https://cecig.org.mx/red-nacional-de-jornaleros-y-jornaleras-agricolas-internos/>) o la Red de Comunicadoras y Comunicadores Boca de Polen (<https://bocadepolen.org/>).

¡SÚMATE
A LA MISIÓN DE LOGRAR
UN FUTURO MÁS DIGNO
PARA LAS JORNALERAS Y JORNALEROS
AGRÍCOLAS DE MÉXICO!

Conoce más en:
www.proyectoambulantes.mx



proyecto
AMBULANTES

